



Expte. B-43-16 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA Proyecto de Resolución Ref: Solicitar que se detenga la reducción de personal y de horarios del Centro de Documentación Rápida de Pergamino.-

VISTO:

Que se ha tomado la decisión política por parte del gobierno nacional encabezado por Mauricio Macri, de despedir personal del centro de documentación rápida de nuestra ciudad recientemente inaugurado y reducir el horario de atención al público, y

CONSIDERANDO:

Que en respuesta a una histórica demanda de la población de Pergamino, y luego de muchas gestiones, se logró la apertura de un Centro de Documentación Rápida (CDR) en nuestra ciudad, dependiente del Ministerio del Interior y Transporte, durante el año 2015.

Que con motivo de la puesta en funcionamiento oficial Centro de Documentación Rápida manifestaba uno de los coordinadores manifestaba públicamente ***“nos quedamos trabajando en el horario que hacemos diariamente de 7:00 a 19:00, con dos turnos rotativos de empleados, uno de 7:00 a 13:00 y otro de 13:00 a 19:00”*** y explicaba que ***“el centro cuenta con tres puestos digitales que trabajan simultáneamente para la renovación de documentos”***.

Que una vez realizado el cambio institucional del gobierno y a partir de que el nuevo ministro del interior se hiciera cargo de la cartera nacional, se toma la decisión política de despedir personal y reducir el horario de atención al público en el CDR, con lo cual los pergaminenses perdemos un importante servicio.

Que es clara y contundente la necesidad de contar con este servicio en nuestra ciudad, han sido numerosos los operativos especiales de documentación en los cuales miles de pergaminenses lograr actualizar su DNI y estos operativos fueron necesarios, entre otras causas, por la falta de disponibilidad de turnos y horarios para que los trabajadores pudieran hacer el trámite. Por ello es esencial que permanezca abierto en su horario original de 07:00 a 19:00 hs.

Que las personas que fueron despedidas prestaban servicio de la mejor forma y con la mayor calidad, habiéndose preparado para ello y cumpliendo con las demandas que este lugar de trabajo y servicio les demandaba.

Que estos despidos se incluyen en la decisión política de Mauricio Macri de reducir el Estado sin lógica ni planificación privando a los pergaminenses de un servicio necesario y que era prestado en forma adecuada por los trabajadores.

Que esta reducción de personal debe ser revertida de inmediato y las personas que estaban trabajando deben volver a ser incorporadas dado que claramente han sido despedidos por una decisión política y no por deficiencias en su desempeño laboral.

Que tener un CDR en Pergamino es un logro de todos y no podemos ser tan ligeramente ninguneados por las autoridades nacionales y provinciales que no han tenido en consideración las necesidades de la población de Pergamino y sus Pueblos Rurales.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de Abril de 2016, con el Cuerpo reunido en Comisión aprobó por mayoría la siguiente

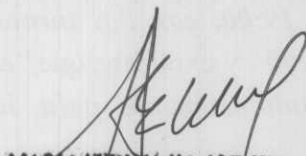
RESOLUCIÓN:

ARTICULO N° 1: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino solicita al -----Ministro del Interior que las dependencias del Centro de Documentación Rápida que funcionan en la ex Estación del Ferrocarril Belgrano Cargas de la ciudad de Pergamino, posea horario corrido y extendido de 7 hs. A 19 hs. Si así lo requiriese esta solicitud procedase a incorporar personal a dichos efectos.-

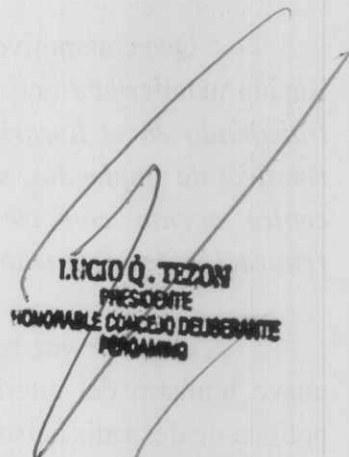
ARTICULO N° 2: De forma.-

PERGAMINO, 13 de abril de 2016.-

RESOLUCION N° 2510/16


MARIA FERNANDA ALFARA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO